Radicado No.: 2-2026-003287
Fecha: 06-02-2026

Código validación comunicación: a33bb

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
Consorcio Inter - Fazni E&P 2020
vvargas@pmoconsultoria.com
CL 99 # 10 - 57
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Desembolsos CONTRATO DE INTERVENTORÍA FAZNI No. GGC 433 DE 2020- LOTE 15.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la comunicación allegada al Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026, de la siguiente manera:

Como es de su conocimiento los desembolsos solicitados del contrato FAZNI GGC 433 DE 2020- LOTE 15 fueron reconocidos mediante la resolución 40521 del 6 de noviembre de 2025, por lo cual se informa que los mismos se gestionaron por esta supervisión ante la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF mediante radicado 3-2025-050507 de fecha 24 de noviembre del 2025 y actualmente se encuentran en tramites internos del grupo de Tesorería en la SAF.

Adicionalmente, se precisa que los recursos ya cuentan con PAC aprobado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior se da por entendida su solicitud.

Cordialmente,

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Ana María Vargas Moyano
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón